



AYUDAS IRBLLEIDA PARA EL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN SALUD DE LA UDL CONVOCATORIA 2026



1. Contexto de ayuda

1.1. Introducción

El Instituto de Investigación Biomédica de la Fundación Dr. Pifarré de Lleida (IRBLleida) ha sido creado con el objetivo de crear sinergias entre la investigación básica, la investigación clínica y la investigación epidemiológica, de modo que la investigación biomédica sea la fuerza motriz detrás de la mejora de la práctica clínica diaria, en beneficio de toda la población. El objetivo de IRBLleida es promover, desarrollar, transferir, gestionar y difundir investigaciones de excelencia, conocimientos científicos y tecnológicos, así como enseñanza y formación en el campo de las ciencias de la vida y la salud. Con este fin, promueve las relaciones y el intercambio de conocimientos entre el personal investigador y los grupos de investigación pertenecientes a los distintos centros y entidades del ámbito biomédico, que operan principalmente en la zona de Lleida; promueve la colaboración con otras instituciones y entidades, priorizando la implementación de proyectos conjuntos; recauda fondos para financiar la investigación sobre actividades de excelencia de interés para estos centros y dispositivos; y gestiona los recursos asignados a la investigación que le confían las distintas instituciones y entidades que forman parte de ella.

1.2. Resumen

IRBLleida publica la convocatoria de ayudas para el Máster en Investigación, Innovación y Transferencia en Salud de la Universidad de Lleida (UdL) para apoyar la matrícula de este Máster en la Universidad de Lleida para el curso académico 2026-2027.

Estas ayudas cubrirán las tasas de inscripción del máster para estudiantes seleccionados que realicen su Proyecto Final de Máster (TFM) dentro de un grupo de investigación de IRBLleida.

2. Descripción de la Ayuda

2.1. Alcance

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes que hayan completado el grado que da acceso al Máster en Investigación, Innovación y Transferencia en Salud de la Universidad de Lleida (UdL) y que deseen llevar a cabo la parte experimental de su Proyecto Final de Máster (TFM) dentro de un grupo de investigación de IRBLleida. El objetivo de la convocatoria es, por tanto, promover la integración de estudiantes de máster en los grupos de investigación de IRBLleida, contribuyendo al fortalecimiento



AYUDAS IRBLLEIDA PARA EL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN SALUD DE LA UDL CONVOCATORIA 2026



de su actividad investigadora, la capacidad de atraer talento y la competitividad científica.

2.2. Financiación y pago

IRBLleida ofrece 2 ayudas para cubrir la matrícula del Máster en Investigación, Innovación y Transferencia en Salud de la Universidad de Lleida (UdL) para el curso académico 2026-2027.

Los beneficiarios deben realizar el Proyecto Final del Máster en uno de los grupos de investigación del IRBLleida.

Antes del inicio del Proyecto Final de Máster, los beneficiarios deben presentar una declaración de compromiso, firmada conjuntamente por las personas candidatas y el supervisor/a del Proyecto Final de Máster del grupo de investigación anfitrión IRBLleida, por la cual ambas partes aceptan y acuerdan cumplir con todos los términos y condiciones establecidos en esta convocatoria.

2.3. Duración y fechas importantes

Apertura de la convocatoria: 27 de julio de 2026

Fecha límite de solicitud: 30 de septiembre de 2026

Resolución provisional estimada: septiembre de 2026

Resolución final estimada: octubre de 2026

3. Perfil de las personas candidatas

3.1. Elegibilidad

En el momento de la solicitud, las personas candidatas deben haber completado el título que les da acceso al Máster en Investigación, Innovación y Transferencia en Salud en la UdL y, al menos, estar en lista de espera para la admisión.

Las personas candidatas deben realizar un Proyecto Final de Máster (TFM) orientado a la investigación dentro de un grupo de investigación de IRBLleida. Los proyectos bibliográficos no serán elegibles bajo esta convocatoria. Por lo tanto, la participación en la beca depende del compromiso de las personas candidatas para llevar a cabo el componente experimental de la TFM dentro de un grupo de investigación IRBLleida. El cumplimiento de este requisito se verificará al finalizar el máster. Para ello, las personas beneficiarias deben presentar una copia del Proyecto Final de Máster (TFM) realizado dentro del grupo de investigación anfitrión IRBLleida. El incumplimiento de este requisito puede suponer el reembolso del importe total de la subvención por parte del



AYUDAS IRBLLEIDA PARA EL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN SALUD DE LA UDL CONVOCATORIA 2026



grupo de investigación de IRBLleida donde se haya desarrollado la TFM, cuando este incumplimiento sea atribuible al grupo o a su supervisor/a científico/a.

3.2. Incompatibilidades

Esta beca es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiera destinada a cubrir, total o parcialmente, las tasas de inscripción del Máster en Investigación, Innovación y Transferencia en Salud en la Universidad de Lleida (UdL).

4. Solicitud y resolución

4.1. Presentación de propuestas

Los estudiantes interesados deben presentar la documentación requerida a través del enlace proporcionado para este fin en la sección de convocatorias intramurales de la web de IRBLleida (<https://www.irblleida.org/es/convocatorias-intramurales/>).

Para formalizar su solicitud, las personas candidatas deben presentar:

- CV de las personas candidatas.
- Certificado y expediente académicos del título que da acceso al máster.
- Documentación que demuestre que las personas candidatas están al menos en lista de espera para la admisión al Máster en Investigación, Innovación y Transferencia en Salud en la Universidad de Lleida (UdL) para el curso académico 2026-2027.

4.2. Criterios de evaluación

Las solicitudes elegibles según los criterios de la convocatoria serán priorizadas por el Comité Interno de Evaluación Científica (CIAC) de IRBLleida siguiendo los siguientes criterios:

Criterios	Definición	Puntuación
Evaluación de las personas candidatas	Nota Promedio Grado *	100
Máximo	Suma total	100

*Las personas candidatas que hayan completado sus estudios de grado en instituciones fuera del sistema universitario español deberán presentar su expediente académico junto con las declaraciones de cálculo de equivalencia, según lo estipulado por el Ministerio de Universidades: [Equivalencia de Calificaciones](#).

Contexto de Ayuda	Descripción de Ayuda	Perfil de las personas candidatas	Solicitud y resolución	Obligaciones de las personas beneficiarias	Otros Cláusulas
 AYUDAS IRBLLEIDA PARA EL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN SALUD DE LA UDL CONVOCATORIA 2026 					

Si dos personas candidatas tienen la misma nota media y están empatados en la última plaza de financiación, el CIAC lo determinará.

4.3. Resolución

Una vez completado el proceso de evaluación de las personas candidatas, el CIAC enviará la priorización de las solicitudes y los informes de evaluación de cada uno de las personas candidatas al director de IRBLleida (o a quien él designe). En esta priorización, las personas candidatas seleccionadas serán indicados y reservados para ellos. El director de IRBLleida (o su designado) emitirá una resolución provisional con las personas candidatas seleccionadas para esta convocatoria y una lista prioritaria de personas candidatas en reserva. Tras la resolución provisional, los solicitantes dispondrán de 5 días laborables para presentar alegaciones a la resolución provisional enviando un correo electrónico a projects@irbllleida.cat. Una vez resueltas las acusaciones, la resolución final se hará pública.

Dentro del plazo de un mes tras la publicación de la resolución final, las personas candidatas propuestas como beneficiarias deben firmar un documento aceptando la ayuda.

Junto con el documento de aceptación, las personas beneficiarias de la ayuda deben aportar la siguiente documentación para realizar el pago correspondiente a las tasas de matrícula del Máster en Investigación, Innovación y Transferencia en Salud en la Universidad de Lleida (UdL):

- Documenta el registro para la acreditación del máster.
- Comprobante de pago. En el caso de la opción de pago a plazos, las personas beneficiarias deben proporcionar los tres recibos de pago.
- Certificado de Propiedad Bancaria

Antes del inicio del Proyecto Final de Máster, las personas beneficiarias deben presentar una declaración de compromiso, firmada conjuntamente por las personas beneficiarias y el supervisor/a del Proyecto Final de Máster del grupo de investigación anfitrión IRBLleida, mediante la cual ambas partes aceptan y acuerdan cumplir con todos los términos y condiciones establecidos en esta convocatoria.

Todas las renunciaciones tras la aceptación deben ser notificadas a la Unidad de Proyecto IRBLleida (projects@irbllleida.cat).

Si no se cubren todas las plazas disponibles o hay dimisiones, y no hay suficientes personas candidatas en la lista de reserva prioritaria para cubrir posibles vacantes, la



AYUDAS IRBLLEIDA PARA EL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN SALUD DE LA UDL CONVOCATORIA 2026



Dirección de IRBLleida podría invertir los recursos no utilizados en nuevas acciones estratégicas para la institución.

5. Obligaciones de las personas beneficiarias

5.1. Seguimiento del proyecto

Al completar el máster, las personas beneficiarias deben presentar una copia del Proyecto Final de Máster (TFM) realizado dentro del grupo de investigación IRBLleida.

5.2. Resultados del proyecto

Las personas beneficiarias y los tutores/as científicos/as del Proyecto Final del Máster deben notificar al Departamento de Innovación de IRBLleida, a través de la dirección: innovacio@irblleida.cat, cualquier comunicación o difusión de los resultados de los proyectos de investigación que sean objeto de la beca, ya sea oral o escrita, en forma de artículo, póster, guía de práctica clínica, etc. etc., nacional o internacional, antes de que tenga lugar para garantizar la protección adecuada de la propiedad intelectual y/o industrial.

Los tutores/as científicos/as deben seguir las recomendaciones para la correcta identificación de la producción científica de IRBLleida.

En cualquier comunicación y/o publicación resultante del trabajo de investigación realizado en el marco de esta subvención, debe señalarse que ha recibido financiación de IRBLleida con la concesión de las "Ayudas Máster en Investigación, Innovación y Transferencia en Salud de la Universidad de Lleida (UdL) Convocatoria 2026". Los tutores científicos deben expresar su compromiso con estos requisitos firmando la solicitud de subvención.

5.3. Justificación final

Debe presentarse un informe completo a la Unidad de Proyecto IRBLleida (postaward@irblleida.cat) dentro de los dos meses siguientes al final de la beca. Este informe debe incluir detalles de los objetivos científicos alcanzados durante la estancia en el grupo de investigación IRBLleida donde han desarrollado la TFM, así como cualquier publicación y comunicación resultante de esta acción. Puedes encontrar el modelo del informe final en la página web – sección de convocatorias intramurales. Además, se debe enviar una copia del TFM presentado.

6. Otras cláusulas



AYUDAS IRBLLEIDA PARA EL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN SALUD DE LA UDL CONVOCATORIA 2026



La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de las normas, tanto por parte de las personas beneficiarias como de los tutores/as científicos/as. El incumplimiento de los deberes o condiciones establecidos en la convocatoria para esta ayuda conlleva la pérdida. Si la causa del incumplimiento se atribuye al tutor/a científico/a, este no podrá presentar candidatos/as para la convocatoria de ayudas de máster para realizar un proyecto final de máster en IRBLleida durante los dos años siguientes.

6.1. Confidencialidad de la documentación de la propuesta

La documentación asociada a las propuestas se tratará como información confidencial, y todas las personas implicadas en la evaluación y evaluación de las propuestas estarán obligadas a mantener la confidencialidad de la información, pudiendo utilizarse con fines de difusión y de información con el consentimiento previo de los solicitantes.

6.2. Términos y condiciones, propiedad industrial e intelectual

Gestor de datos: Instituto de Investigación Biomédica de Lleida Fundación Dr. Pifarré (IRBLleida).

Propósito: Gestión de las convocatorias y, cuando corresponda, la entrega y entrega del premio.

Legitimidad: La base legal para el procesamiento es la realización de un proceso de selección para proporcionar apoyo financiero a proyectos de investigación.

Destinatarios: Los datos no serán transferidos a terceros salvo en las obligaciones legales establecidas por la ley.

Derechos: Acceso, rectificación y eliminación de datos, así como otros derechos, tal como se explica en la información adicional. Información adicional: Puedes consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web <http://www.irblleida.org/en/legal-notice/>.

Los datos proporcionados por los solicitantes se incorporarán al sistema de tramitación propiedad de IRBLleida con el fin de gestionar y resolver el proceso de selección, y se procesarán de manera legal, justa, transparente, adecuada, relevante, limitada, precisa y actualizada, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre (LOPDGDD). La base legal para el tratamiento de datos es el cumplimiento de una obligación legal por parte del responsable, reforzada por el consentimiento del usuario de los datos.

Estos datos deben conservarse durante el periodo estrictamente necesario para cumplir el propósito, respetando en cualquier caso el plazo determinado por estas

Contexto de Ayuda	Descripción de Ayuda	Perfil de las personas candidatas	Solicitud y resolución	Obligaciones de las personas beneficiarias	Otros Cláusulas
 AYUDAS IRBLLEIDA PARA EL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN SALUD DE LA UDL CONVOCATORIA 2026 					

normas y reglamentos que regulan la convocatoria y las normativas de archivo aplicables.

Datos específicos pueden comunicarse a terceros en el ámbito público o privado, ya sea porque la intervención de estas entidades durante el proceso de gestión de ayudas puede ser necesaria para que se resuelva correctamente o porque está previsto en un reglamento con fuerza de ley.

Siempre que la parte interesada no comunique lo contrario, se considerará que sus datos no han sido modificados y que se compromete a notificar a IRBLleida de cualquier variación.

Los solicitantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación de procesamiento, eliminación, oposición al tratamiento de sus datos o ejercer su derecho a la portabilidad escribiendo a IRBLleida (Avda. Rovira Roure, 80, 25198 Lleida), a la dirección de correo electrónico protecciodedades@irbllleida.cat o al responsable de protección de datos de IRBLleida, dpd@ticsalutsocial.cat. Debe adjuntarse una copia de su documento de identidad o del correo electrónico firmado con una firma electrónica reconocida. En caso de desacuerdo con el trámite, también tienes derecho a presentar una denuncia ante la Autoridad Catalunya de Protección de Datos.

IRBLleida[®]
 Institut de Recerca Biomèdica
 Intramural Research Program